



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 228-2012-UNAM

Moquegua, 02 de julio del 2012

VISTO:

El Informe N° 080-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 18.06.2012, en la que el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque- responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita Asignación Presupuestal para CREASUR MOQUEGUA 2012; Informe N° 269-2012-OPP/UNAM de fecha 26.06.2012; Oficio N° 63-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 07.06.2012; Memorando N° 0269-2012-P-UNAM de fecha 02.07.2012; Informe N° 086-2012-OEF-VPADM/CO-UNAM de fecha 02.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que del Informe N° 080 – 2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 18 de junio del 2012, se tiene que el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque informa al Vicepresidente Académico que los estudiantes de la segunda promoción de la Carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social y el suscrito viajaron para participar en el XVII CREASUR Puerto Maldonado. En esa misma ocasión, también una delegación de alumnos de la primera promoción viajó para poder participar y concursar por ser la sede del próximo Congreso de Estudiantes; es así que fruto de una acción conjunta de alumnos en general y docente se logra ganar la sede para la realización del XVIII CREASUR 2012 en nuestra ciudad de Moquegua. Este hecho permite congregar un promedio de 800 a 1000 estudiantes de diferentes universidades del país, y estando próximos a la realización de dicho evento de magna naturaleza nunca antes visto en Moquegua, y habiéndose los estudiantes organizado de manera conveniente para afrontar este desafío, es que en mi calidad de Responsable de la Carrera Profesional del XVIII CREASUR MOQUEGUA 2012 denominado: "Construyendo Gestión Administrativa de Excelencia... Líderes liderando líderes" a realizarse del 08 al 13 de julio del presente año, es que me permito solicitar una asignación económica por la cantidad de S/. 10,000.00 N.S. a fin de cubrir gastos diversos y urgentes que viabilicen la realización y éxito de este Congreso.

Que, con Informe N° 269-2012-OPP/UNAM de fecha 26 de junio de 2012, el Econ. Roberto Tito Condori Perez-Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite al Vicepresidente Administrativo la Certificación Presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO s/.	RUBRO
Lic. Pedro Jesús Maquera Luque	22	23271199	10,000.00	00

Que, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera- Vicepresidente Administrativo refiere al Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Erasmo Manrique Zegarra, el visto bueno del Vicepresidente Académico sobre la asignación económica por el monto de S/. 10,000.00 nuevos soles, ya que hay que tener en cuenta que todo ingreso obtenido por el evento "Construyendo Gestión Administrativa de Excelencia... Líderes liderando líderes" se debe efectuar a la cuenta de la Universidad.

Que, se tiene el Memorando N° 0269-2012-P-UNAM de fecha 02 de julio de 2012, en la que el Presidente de la Comisión Organizadora comunica al Secretario General de la UNAM, que en vista que dicho evento está a escasos días de realizarse, y con la finalidad de que sean éstas en óptimas condiciones; sírvase proyectar una Resolución Presidencial con cuenta a dar cargo en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 086-2012-OEF-VPADM/CO-UNAM de fecha 02 de julio de 2012, el CPC Juan Antonio Salazar Ramírez Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, opina sobre el desembolso solicitado de S/. 10,000.00 nuevos soles, que debe ser autorizado por Resolución de Presidencia, mediante la modalidad de Encargo Interno, el cual debe ser afectado a la Meta 22 y a la Especifica 23.27.11.99 de la Carrera Profesional de los estudiantes de Pre Grado.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y con cargo a dar cuenta al Pleno de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 228-2012-UNAM

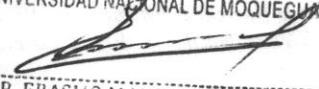
Moquegua, 02 de julio del 2012

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Asignación Presupuestal por el monto de S/. 10,000.00 nuevos soles, bajo la modalidad de encargo interno, afectándose a la meta 22 y a la específica 23.27.11.99 de la carrera profesional de los estudiantes de Pre grado; debiendo efectuar la rendición del recurso otorgado conforme la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, a fin de cubrir gastos diversos y urgentes que viabilicen la realización y éxito del Congreso "Construyendo Gestión Administrativa de Excelencia...Líderes liderando líderes", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO s/.	RUBRO
Lic. Pedro Jesús Maquera Luque	22	23271199	10,000.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 R. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
 PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARÍA GENERAL
 Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
 SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
 Presidencia
 Vicepresidencia Académica
 Vicepresidencia Administrativa
 Interesados
 Archivo (02)

